

REUNION DE JUNTA DIRECTIVA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P.

Lugar: Sala de Juntas de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P.
Fecha: julio 27 de 2020
Hora: 07:00 am

DESARROLLO DE LA REUNION

1. Llamado a Lista y verificación de Quórum

La señora secretaria efectúa el llamado a lista e informa que han contestado y se encuentran presentes los 5 socios e integrantes de la Junta Directiva de accionistas, por lo que se establece que existe quórum reglamentario con capacidad para deliberar y tomar decisiones.

Estando presentes los integrantes de la Junta Directiva, se establece la reunión y se procede a la aprobación del orden del día.

2. Consideración y aprobación del orden del día

El señor presidente solicita a la señora secretaria dé lectura del contenido del orden del día:

1. Llamada a lista y Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Decisión por medio de la cual se adiciona por rubros y fuentes al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia 2020 la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. (\$260.440.000.00) M/CTE.** Fondos provenientes de la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 021 suscrito entre la Alcaldía Municipal de Ipiales y UNIMOS S.A. E.S.P. Denominado Mantenimiento de Cámaras de Video vigilancia de la Policía Nacional – Ipiales.

El Señor presidente, pone a consideración el contenido del orden del día, mismo que es aprobado por todos los integrantes, por lo que se prosigue con la reunión.

Toma la palabra el Dr. **LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ**, brinda un cordial saludo de bienvenida y agradece la presencia de todos los integrantes. Le concede la palabra a la Señora Gerente, quien informa:





Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

El 23 de julio de 2020 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 021 entre el Municipio de Ipiales y UNIMOS S.A. E.S.P. cuyo objeto contempla: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CERRADO DE TELEVISIÓN Y VIDEO VIGILANCIA CCTV – SIES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO" por el valor total de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. (\$260.440.000.00) M/CTE** dineros que requieren ser adicionados al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia 2020, el cual fue aprobado con la Decisión No. 001 de diciembre 26 de 2019. La adición se realiza conforme se describe a continuación:

Presupuesto de Ingresos y Tesorería:

CLASIFICACION	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA ADICIÓN	PRESUPUESTO FINAL
2042202	Convenios	\$ 3,283,451,494	\$ 260,440,000	\$ 3,543,891,494
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 8,036,728,582	\$ 260,440,000	\$ 8,297,168,582

Presupuesto de Gastos

CLASIFICACION	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA ADICIÓN	PRESUPUESTO FINAL
53324	Inversión con Recursos de Capital	\$ 592,214,982	\$ 260,440,000	\$ 852,654,982
5332401	Convenios	\$ 592,214,982	\$ 260,440,000	\$ 852,654,982
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 8,036,728,582	\$ 260,440,000	\$ 8,297,168,582

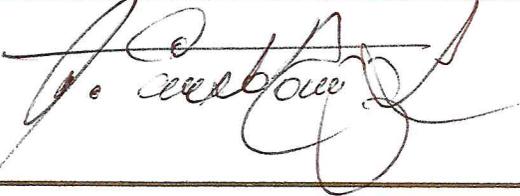
Una vez terminada la exposición de la señora Gerente, el Señor presidente pone a consideración de la Junta Directiva la propuesta de realizar la respectiva adición y distribución en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2020, según lo expuesto. Propuesta que fue votada de manera favorable, por unanimidad.

Agotado todo el orden del día y no siendo otro el motivo de la presente, El señor Presidente propone un receso de 30 minutos con el fin de levantar la respectiva acta.

Siendo la 09:00 am. se da lectura a la misma la cual es aprobada por todos los integrantes por unanimidad.

LUIS FERNANDO VILLOTA MENDEZ Alcalde del Municipio de Ipiales (N) Presidente de la Junta Directiva	
LUIS CARLOS ORTEGA SANCHEZ Instituto de Servicios Varios de Ipiales -ISERVI	



<p>RENE GUSTAVO CHACON ALVARADO Empresa de Obras Sanitarias de la Provincia de Obando- EMPOOBANDO. (E) C.C 13016542 Ipiales.</p>	
<p>JUAN SEBASTIAN FOLLECO Instituto de Desarrollo Económico del Sur- IDES</p>	<p>Juan S. Folleco H.</p>
<p>JULIO ERNESTO RAMÍREZ LÓPEZ Organización para la Recreación y Deporte de Ipiales- ORDEPI</p>	



POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA UN MONTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES UNIMOS S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020.

La Junta Directiva de la la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que, UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos estatales, de nivel Municipal, proveedor de redes y servicio de telecomunicaciones en el Municipio de Ipiales, regida por la ley 1341 de 2009 y demás normas concordantes.
2. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Decisión 02 de 2019, UNIMOS S.A. E.S.P. tiene en su objeto social la organización, operación, prestación, provisión, explotación de redes, actividades y en general servicios de telecomunicaciones.
3. Que, mediante Decisión No.01 de diciembre 26 de 2019, La Junta Directiva liquidó y aprobó el Presupuesto General de Ingresos, Rentas y Recursos de Capital y Gastos e Inversiones de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia fiscal 2020.
4. Que, con fecha 30 de junio del 2020 UNIMOS S.A. E.S.P. celebró el Convenio Interadministrativo No. 021 de 2020 con el Municipio de Ipiales, cuyo objeto radica en: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CERRADO DE TELEVISIÓN Y VIDEO VIGILANCIA CCTV – SIES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO" por el valor total de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE. (\$260.440.000.00) M/CTE.
5. Que, según lo dispone la cláusula 3ª del del Convenio Interadministrativo No. 021 del 30 de junio de 2020, el Municipio de Ipiales pagará el valor convenido a favor de UNIMOS S.A. E.S.P. mediante actas parciales en las cuales se certifique la ejecución del objeto contratado a plena satisfacción por parte del supervisor designado por el Municipio de Ipiales y la presentación de los requisitos documentales pertinentes para trámite de cuenta de cobro.
6. Que, con ocasión a la celebración del Convenio Interadministrativo No. 021 de 2020, resulta necesario adicionar el valor del mismo, en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa UNIMOS S.A. E.S.P. para la vigencia 2020, con el objeto de manejar los recursos del presupuesto de una manera organizada y conforme lo dispone la normativa vigente.
7. Que, para dar cumplimiento al Objeto y las obligaciones contenidas en el Convenio reseñado, se torna necesario, dar observancia a la Ley Orgánica del Presupuesto, para lo cual, se requiere realizar una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa, desagregando los valores estipulados por rubros presupuestales.
8. Que, la señora Gerente y Representante legal de la empresa UNIMOS S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 53 de los Estatutos Sociales de la entidad presentó a consideración de la Junta Directiva el proyecto de adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2020.





Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales S.A. E.S.P.

NIT: 900292948-3

9. Que, la Junta Directiva con base en lo anterior y para garantizar la legalidad de la ejecución señalada, autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC.

En mérito de lo expuesto, La Junta Directiva de LA EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A. E.S.P.

DECIDE:

PRIMERO. - ADICIONAR al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2020 de UNIMOS S.A. E.S.P. la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$260.440.000,00) M/CTE.** Provenientes del Municipio de Ipiales para la ejecución del proyecto denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA CERRADO DE TELEVISIÓN Y VIDEO VIGILANCIA CCTV – SIES DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE IPIALES - NARIÑO"**

SEGUNDO. - El valor mencionado en el artículo primero de la presente Decisión se incorpora según el siguiente detalle:

Presupuesto de Ingresos y Tesorería:

CLASIFICACION	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA ADICIÓN	PRESUPUESTO FINAL
2042202	Convenios	\$ 3,283,451,494	\$ 260,440,000	\$ 3,543,891,494
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 8,036,728,582	\$ 260,440,000	\$ 8,297,168,582

Presupuesto de Gastos

CLASIFICACION	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MONTO DE LA ADICIÓN	PRESUPUESTO FINAL
53324	Inversión con Recursos de Capital	\$ 592,214,981	\$ 260,440,000	\$ 852,654,981
5332401	Convenios	\$ 592,214,981	\$ 260,440,000	\$ 852,654,981
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 8,036,728,582	\$ 260,440,000	\$ 8,297,168,582



TERCERO. - REMITIR Copia de la presente Decisión a la Sub gerencia Administrativa y Financiera, Tesorería, Contabilidad y Oficina Asesora Jurídica de UNIMOS S.A. E.S.P. para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Ipiales a los 30 días del mes de junio de 2020.



LUIS FERNANDO VILLOTA MÉNDEZ
Alcalde Municipal de Ipiales.



ANGIE VANESSA CADENA
Secretaria Junta Directiva.

WILLIAM MENDOZA Subgerente Administrativo y Financiero (E) Proyectó	Leydi Catherine Guancha S. Jefe Asesora Jurídica Revisó	Diana Isabel Obando Guerrero Gerente Aprobó
--	--	--





Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text at the bottom left of the page.

Faint, illegible text at the bottom center of the page.

Faint, illegible text at the bottom right of the page.